



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7519

BUENOS AIRES, 19 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-02380-16-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MARMEDICAL S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7519

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca WELFARE MEDICAL, nombre descriptivo SUTURAS MECANICAS y nombre técnico GRAPAS PARA TEJIDOS, de acuerdo con lo solicitado por MARMEDICAL S.A, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a foja 132 y de fojas 147 a 152 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1507-10, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

DISPOSICIÓN N° **7519**



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-02380-16-8

DISPOSICIÓN N° **7519**

MD

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

10 JUL. 2017



Suturas mecánicas
PROYECTO DE RÓTULO (ANEXO III-B)

7519

Proyecto de rótulo para cartuchos

Importado y distribuido por:

Marmedical S.A.

Mariano Moreno 1335, La Lucila, Vicente López,
Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fabricado por:

Welfare Medical Ltd.

Pure offices, Tachbrook Park, Warwick,
CV34 6WE, Reino Unido

Suturas mecánicas

Welfare Medical

Modelo: _____

Ref# _____ **LOT** xxxxxx



Estéril ETO



No re esterilizar

NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ ABIERTO O DAÑADO
ALMACENAR EN LUGAR SECO Y FRESCO PROTEGIDO CONTRA LA LUZ SOLAR DIRECTA

Director Técnico: *Farm. Costanzo Ricardo Felipe - MP N° 17.268*

Condición de Venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Autorizado por la ANMAT PM-1507-10

Proyecto de rótulo para grapadoras precargadas

Importado y distribuido por:

Marmedical S.A.

Mariano Moreno 1335, La Lucila, Vicente López,
Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fabricado por:

Welfare Medical Ltd.

Pure offices, Tachbrook Park, Warwick,
CV34 6WE, Reino Unido

Suturas mecánicas - Grapadora

Welfare Medical

Modelo: _____

Ref# _____ **LOT** xxxxxx



Estéril ETO



No re esterilizar

NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ ABIERTO O DAÑADO
ALMACENAR EN LUGAR SECO Y FRESCO PROTEGIDO CONTRA LA LUZ SOLAR DIRECTA

Director Técnico: *Farm. Costanzo Ricardo Felipe - MP N° 17.268*

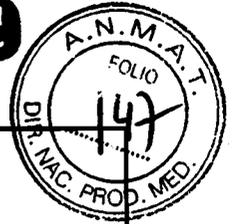
Condición de Venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Autorizado por la ANMAT PM-1507-10

COSTANZO RICARDO FELIPE
FARMACEUTICO
MN. 1103F-MP-17268
DIR. TÈC. MARMEDICAL S.A.

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

7519



 MARMEDICAL	Suturas mecánicas INTRUCCIONES DE USO (ANEXO III-B)
----------------	---

Importado y distribuido por:

Marmedical S.A.

Mariano Moreno 1335, La Lucila, Vicente López,
Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fabricado por:

Welfare Medical Ltd.

Pure offices, Tachbrook Park, Warwick,
CV34 6WE, Reino Unido

Suturas mecánicas

Welfare Medical

Modelo: _____



Estéril ETO



No re esterilizar

NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ ABIERTO O DAÑADO
ALMACENAR EN LUGAR SECO Y FRESCO PROTEGIDO CONTRA LA LUZ SOLAR DIRECTA

Director Técnico: *Farm. Costanzo Ricardo Felipe - MP N° 17.268*

Condición de Venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Autorizado por la ANMAT PM-1507-10

Importado y distribuido por:

Marmedical S.A.

Mariano Moreno 1335, La Lucila, Vicente López,
Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Fabricado por:

Welfare Medical Ltd.

Tulip Tree House, Mill Lane, Langstone,
Hampshire, PO9 1RX, Reino Unido

Suturas mecánicas - Grapadora

Welfare Medical

Modelo: _____



Estéril ETO



No re esterilizar

NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTÁ ABIERTO O DAÑADO
ALMACENAR EN LUGAR SECO Y FRESCO PROTEGIDO CONTRA LA LUZ SOLAR DIRECTA

Director Técnico: *Farm. Costanzo Ricardo Felipe - MP N° 17.268*

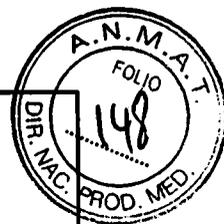
Condición de Venta: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Autorizado por la ANMAT PM-1507-10

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

COSTANZO RICARDO FELIPE
FARMACEUTICO
MN. 11037 MP 17268
DIR. TEC. MARMEDICAL S.A.

7519



MARMEDICAL

Suturas mecánicas

INTRUCCIONES DE USO (ANEXO III-B)

USO PREVISTO:

Se utiliza para realizar anastomosis de órganos y tejidos.

Indicado para el cierre quirúrgico y de otras heridas en una amplia gama de procedimientos generales, torácicos, obstétricos, ginecológicos, ortopédicos, urológicos y Procedimientos de cirugía plástica.

CONTRAINDICACIÓN:

No utilizar en tejidos que no se puedan comprimir fácilmente hasta el espesor deseado para el cartucho seleccionado o si el tejido es fácilmente compresible hasta espesores menores que el mínimo necesario para el cartucho seleccionado.

No utilizar en tejidos isquémicos o necróticos

No utilizar en órganos como el hígado, donde la compresión puede causar daño

No usar en casos en que el tratamiento quirúrgico con grapas esté contraindicado

Se prohíbe el uso de este producto para tratamiento del tracto alimentario en mujeres embarazadas o en pacientes con constipación prolongada, tumor pélvico, hipertensión portal o síndrome de Budd-Chiari.

Se prohíbe el uso de este producto para tratamiento de hemorroides en pacientes con serios edemas, fibrosis o inyección repetida de un agente endurecedor.

No utilizar en contacto con Sistema Nervioso Central, Sistema Cardiovascular y Sistema Circulatorio Central.

PRECAUCIONES:

1- Uso único

2 -No utilizar si el envase está abierto o dañado

3 -Verifique la esterilidad mediante el color del indicador en el envase.

4 -Este producto sólo debe ser utilizado por personal médico entrenado y calificado.

ADVERTENCIAS:

1- Luego de disparar siempre verifique la hemostasis en la línea de la grapa

2- Para asegurar que todas las secciones del tejido están incluidas en la anastomosis, verifique la muestra de tejido, una muestra incompleta puede llevar a pérdidas o constricción

3- La radioterapia preoperatoria puede provocar cambios en los tejidos. Estos cambios podrían causar, por ejemplo, que el espesor del tejido exceda el rango indicado para el tamaño de la grapa seleccionada.

E-

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

COSTANZO RICARDO FELIPE
FARMACEUTICO
MN. 11037 MP 17208
DIR. TEC. MARMEDICAL
Página 2 de 6

 MARMEDICAL	Suturas mecánicas INTRUCCIONES DE USO (ANEXO III-B)
--	--

Se debe considerar cuidadosamente cualquier tratamiento prequirúrgico que el paciente haya recibido y seleccionar el tamaño de la grapa en consecuencia.

- 4- Al elegir el tamaño de la grapa apropiado, siempre considere el espesor combinado del tejido y cualquier material de refuerzo que utilice.
- 5- cuando coloque la grapadora en posición, siempre asegúrese de que no hayan obstrucciones como clips en la mordaza del instrumento.
- 6- Cuando utilice material de refuerzo, siga las instrucciones provistas por el fabricante del mismo.
- 7- Los instrumentos o dispositivos que toman contacto con fluidos corporales requieren manipulación y eliminación para prevenir la contaminación biológica.
- 8- Elimine todos los instrumentos y accesorios abierto, usados o no usados.
- 9- El dispositivo es estéril y de un solo uso. No lo reutilice, reprocese o reesterilice ya que esto puede comprometer la integridad estructural del mismo u ocasionar que falle, lo que a su vez puede resultar en daño, enfermedad o muerte del paciente.

INTRUCCIONES DE USO:

- 1- Seleccione el tamaño de grapa antes de comenzar el procedimiento
- 2- Quite la grapadora de su envase primario.

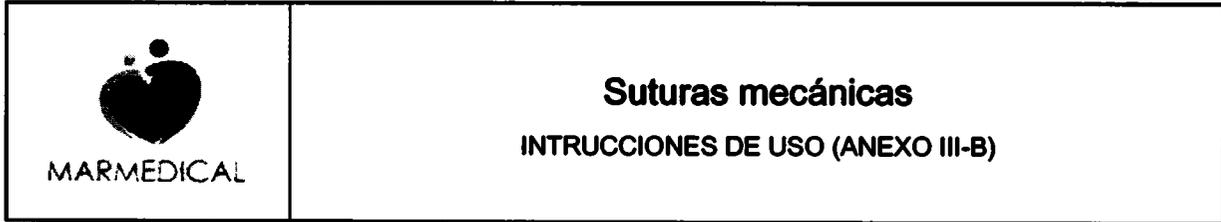
Para el caso de grapadoras lineales:

- 3- Separe la mitad del cartucho y la mitad del yunque abriendo la palanca de fijación; quite el casquillo de retención de la grapa.
- 4- Coloque el cartucho sobre el tejido. Con la palanca de fijación en la posición totalmente abierta, junte las mitades del instrumento (las partes posteriores primeras antes de que se ensamblen las partes delanteras).
- 5- Cierre la palanca de fijación totalmente cuando se confirma que la línea del corte está colocada correctamente. Si se necesita fuerza excesiva para cerrar el instrumento, indica que el tejido entre las bifurcaciones puede ser demasiado grueso para el tamaño del instrumento y puede resultar en un cierre incompleto de la grapa. En tales casos, es necesario substituir el cartucho. La selección definitiva se debe realizar antes del uso. Cuando la palanca de fijación es cerrada,

MARMEDICAL S.A.
 MARIANO N. PEREZ
 PRESIDENTE

COSTANZO RICARDO FELIPE
 FARMACEUTICO
 MN 41037 MP 17268
 DIR. TEC. MARMEDICAL S.A.

7519



compruebe para asegurarse de que el yunque y el cartucho en ambas mitades no estén desplazados.

- 6- Dispare las grapas empujando la perilla hacia adelante. Nota: cuando la perilla vuelva a su posición, el instrumento será trabado automáticamente y no podrá ser disparado.
- 7- Abra la palanca de fijación y quite el cuerpo del instrumento del tejido. Examine la línea de la grapa para saber si hay hemostasis para terminar el procedimiento.

Para el caso de grapadoras circulares:

- 3- Inserte la grapadora en el órgano donde realizara la anastomosis hasta que el yunque sea visible
- 4- Abra un espacio entre el yunque y el cartucho girando la perilla de ajuste en sentido anti horario hasta que éste sea suficiente como para incluir los dos bordes de tejido por anastomosar. Ajuste la bolsa distal y ate su cuerda al trocar. Verifique que todo el tejido está cubierto dentro del rango del cartucho circular.
- 5- Si necesita remover la grapadora de un órgano cerrado en un extremo, retracte la punta penetrante del trocar hacia el cartucho circular rotando dos ciclos la perilla de ajuste en sentido anti horario. Luego remueva la grapadora lentamente. Para facilitar la operación, aplique pegamento K.Y u otro lubricante en el yunque antes de insertarlo en el tracto alimentario para ligar la cuerda de la bolsa.
- 6- Inserte la grapadora en el órgano y asegúrese de que el cartucho circular está conectado firmemente al tejido que va a ser anastomosado. Rote la perilla de ajuste en sentido anti horario, lentamente extienda la punta penetrante rotando la perilla de ajuste en sentido anti horario hasta que el tejido esté completamente perforado. Si se aplica la técnica de doble grapa, asegúrese de que la punta penetrante traspase el tejido por el centro del anillo circular de grapas para evitar la innecesaria acumulación de tejido alrededor de la vaina del yunque.
- 7- Cuando la perilla de ajuste está rotada en sentido anti horario completamente, coloque la muesca del clip en el trocar hasta oír un sonido de "clip", que significa que se han conectado.
- 8- Gire la perilla de ajuste en sentido horario, y mantenga buena visual para evitar enganchar órganos o tejidos con la grapadora. La grapadora posee un diseño de traba de seguridad y no puede ser abierta hasta que el indicador caiga en la zona verde. No abra el seguro compulsivamente. Si el indicador está aún fuera de la zona verde cuando la grapadora está completamente rotada para cerrar, significa que el tejido dentro del instrumento es muy grueso para ser cerrado. Abra el instrumento y separe los tejidos nuevamente.
- 9- Empuje hacia arriba para abrir el seguro, accione la manija para disparar el instrumento.

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

OSTANZA RICARDO FELIPE
FARMACÉUTICO
MN 11037 MP 1768
DIR. TEC. MARMEDICAL S.A.

7519



 MARMEDICAL	<h2>Suturas mecánicas</h2> <h3>INTRUCCIONES DE USO (ANEXO III-B)</h3>
---	---

10- Gire la perilla de ajuste 1,5 a 2 ciclos en sentido anti horario, sacuda el instrumento con suavidad y retírelo lentamente.

11- Retire el yunque y verifique la integridad del anillo de tejido proximal y distal. Si encuentra alguna parte incompleta, corte manualmente y verifique la anastomosis.

DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Después de la terminación del procedimiento, deseche y elimine las agujas del Inyector de acuerdo con las directrices y normas institucionales para desechos médicos y riesgos biológicos.

ALMACENAMIENTO:

Este instrumento debe ser almacenado en un lugar seco y lejos de temperaturas extremas.

Aplicar el cuidado que deben adoptarse para mantener las condiciones de envoltorios estériles. No doble el envoltorio del producto. Verifique la fecha de Esterilización del producto; si ha caducado, no utilice.

PRESENTACIÓN:

Los dispositivos se esterilizan con óxido de etileno. El contenido es estéril, no pirogénico, no abrir embalaje intacto. No utilizar si el envase está dañado o se ha abierto.

Cartucho	Largo grapa (mm)	Alto grapa (mm)	Color cartucho	Cantidad de grapas	Grapadora	Espesor de tejido recomendado (mm)
WM-ELCC-45-25	45	2,5	Blanco	6	WM-ELC-M/L	<1,5
WM-ELCC-45-35	45	3,5	Azul	6	WM-ELC-M/L	<1,5
WM-ELCC-45-48	45	4,8	verde	6	WM-ELC-M/L	2,0
WM-ELCC-60-25	60	2,5	Blanco	6	WM-ELC-M/L	<1,5
WM-ELCC-60-35	60	3,5	Azul	6	WM-ELC-M/L	<1,5
WM-ELCC-60-48	60	4,8	verde	6	WM-ELC-M/L	2,0
WM-LCC-60-38	60	3,8	Azul	6	WM-LC-60-38	1,5
WM-LCC-60-48	60	4,8	verde	6	WM-LC-60-48	2,0
WM-LCC-80-38	80	3,8	Azul	6	WM-LC-80-38	1,5
WM-LCC-80-48	80	4,8	verde	6	WM-LC-80-48	2,0
WM-LSAC-30-38	30	3,8	Azul	6	WM-LS-30-38	1,5

E

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

COSTANZO RICARDO FELIPE
FARMACEUTICO
MN. 11037 MP 17268
DIR. TEC. MARMEDICAL S.A.

7519



 MARMEDICAL	Suturas mecánicas INTRUCCIONES DE USO (ANEXO III-B)
---	---

WM-LSAC-30-48	30	4,8	verde	6	WM-LS-30-48	2.0
WM-LSAC-45-38	45	3,8	Azul	6	WM-LS-45-38	1.5
WM-LSAC-45-48	45	4,8	verde	6	WM-LS-45-48	2.0
WM-LSAC-60-38	60	3,8	Azul	6	WM-LS-60-38	1.5
WM-LSAC-60-48	60	4,8	verde	6	WM-LS-60-48	2.0
WM-LSAC-90-42	90	4,2	Azul	6	WM-LS-90-38	1.5
WM-LSAC-90-48	90	4,8	verde	6	WM-LS-90-48	2.0

Código de grapadora circular precargada	Ø exterior (mm)	Ø interior (mm)	Cant. de grapas
WM-CS-21	21	11,5	18
WM-CS-23	23	13,3	20
WM-CS-26	26	16,5	24
WM-CS-29	29	19,5	26
WM-CS-32	32	22,5	30
WM-CS-34	34	26,5	32
WM-CSH-32	32	23	30
WM-CSH-34	34	26	32

E.

MARMEDICAL S.A.
MARIANO N. PEREZ
PRESIDENTE

COSTANZO RICARDO FELIPE
FARMACEUTICO
MN. 11037 MP 17268
DIR. TEC. MARMEDICAL S.A.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-02380-16-8

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **7519**....., y de acuerdo con lo solicitado por MARMEDICAL S.A. , se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: SUTURAS MECANICAS

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): WELFARE MEDICAL

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-964 GRAPAS PARA TEJIDOS

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s: Para la realización de anastomosis en órganos y tejidos, cierre quirúrgico y de otras heridas en una amplia gama de procedimientos generales, torácicos, ginecológicos, ortopédicos, urológicos y plásticos.

Modelo/s:

Descripción	Código
Sutura mecánica (grapadora) circular de 21mm	WM-CS-21
Sutura mecánica (grapadora) circular de 23mm	WM-CS-23
Sutura mecánica (grapadora) circular de 26mm	WM-CS-26

Sutura mecánica (grapadora) circular de 29mm	WM-CS-29
Sutura mecánica (grapadora) circular de 32mm	WM-CS-32
Sutura mecánica (grapadora) circular de 34mm	WM-CS-34
Sutura mecánica (grapadora) para hemorroides de 32mm	WM-CSH-32
Sutura mecánica (grapadora) para hemorroides de 34mm	WM-CSH-34
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 30mm azul	WM-LS-30-38
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 30mm verde	WM-LS-30-48
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 45mm azul	WM-LS-45-38
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 45mm verde	WM-LS-45-48
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 60mm azul	WM-LS-60-38
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 60mm verde	WM-LS-60-48
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 90mm azul	WM-LS-90-42
Sutura mecánica (grapadora) lineal de 90mm verde	WM-LS-90-48
Cartuchos de 30mm azules	WM-LSAC-30-38
Cartuchos de 30mm verdes	WM-LSAC-30-48
Cartuchos de 45mm azules	WM-LSAC-45-38
Cartuchos de 45mm verdes	WM-LSAC-45-48
Cartuchos de 60mm azules	WM-LSAC-60-38
Cartuchos de 60mm verdes	WM-LSAC-60-48
Cartuchos de 90mm azules	WM-LSAC-90-42
Cartuchos de 90mm verdes	WM-LSAC-90-48
Sutura lineal cortante de 60mm azul	WM-LC-60-38
Sutura lineal cortante de 60mm verde	WM-LC-60-48
Sutura lineal cortante de 80mm azul	WM-LC-80-38
Sutura lineal cortante de 80mm verde	WM-LC-80-48
Cartuchos de 60mm azules	WM-LCC-60-38
Cartuchos de 60mm verdes	WM-LCC-60-48
Cartuchos de 80mm azules	WM-LCC-80-38
Cartuchos de 80mm verdes	WM-LCC-80-48
Sut. mec. lineal cortante endoscópica de 150mm	WM-ELC-M
Sut. mec. lineal cortante endoscópica de 250mm	WM-ELC-L
Cartucho de 45mm 2,5mm	WM-ELCC-45-25
Cartucho de 45mm 3,5mm	WM-ELCC-45-35
Cartucho de 45mm 4,8mm	WM-ELCC-45-48
Cartucho de 60mm 2,5mm	WM-ELCC-60-25
Cartucho de 60mm 3,5mm	WM-ELCC-60-35
Cartucho de 60mm 4,8mm	WM-ELCC-60-48
Cartucho articulado de 45mm 2,5mm	WM-ELCRC-45-25
Cartucho articulado de 45mm 3,5mm	WM-ELCRC-45-35
Cartucho articulado de 45mm 4,8mm	WM-ELCRC-45-48
Cartucho articulado de 60mm 2,5mm	WM-ELCRC-60-25
Cartucho articulado de 60mm 3,5mm	WM-ELCRC-60-35
Cartucho articulado de 60mm 4,8mm	WM-ELCRC-60-48

5
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

Período de vida útil: 3 años

Forma de presentación: Todos los productos son estériles (EO).

Condición de uso: VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES
SANITARIAS

Nombre del fabricante: WELFARE MEDICAL Ltd.

Lugar/es de elaboración: Pure offices, Tachbrook Park, Warwick, CV34 6WE,
Reino Unido

Se extiende a MARMEDICAL S.A. el Certificado de Autorización e Inscripción del
PM-1507-10, en la Ciudad de Buenos Aires, a**10 JUL. 2017**..., siendo su
vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

7519

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.